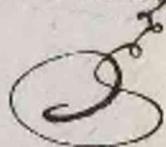


acudir á esta Capital á Don Josef de V.
vanco y Don Bernardo Perez , como esta
prevenido en la circular de treinta de Abril
último para las subministraciones á la Tropa
transeunte y de destino accidental.

Dios guarde á V^{ra} muchos años. Va-
lencia 11 de Junio de 1790.

D.^o Miguel Josef de Azanza.



S. ^{de} *Alcaldia y Ayuntamiento por la O. de Canavaca.*